MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Asunción, 28 de agosto de 2024.-

En fecha 08 de agosto de 2024, se suscribe el Contrato N° 03/2024 entre la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes y la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), el Contrato es el resultado de la adjudicación realizada según acto administrativo N° 346 de fecha 11 de julio 2024, en el marco del procedimiento licitatorio tramitado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Servicio de respaldo de datos – Ad Referéndum", con ID N° 437.602. La vigencia del Contrato fue consignada desde el día siguiente hábil de su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones (24 meses de ejecución).

Según señala en el pliego de bases y condiciones (PBC), en el punto de servicios solicitados, *"Se deberá configurar la conexión del Data Center de SEPRELAD al sitio de contingencia del oferente adjudicado. (Especificar y graficar esquema de conexión máximo de 15 días antes de la acometida)"*, dicho requisito se ajusta en cumplimento en cuanto a la configuración de la conexión entre el Data Center y la SEPRELAD, según detalle del correo electrónico de aprobación de esquema de conexión del oferente por parte de la administradora del contrato en fecha 23 de agosto del 2024.

El plazo máximo de entrega del servicio según lo establecido en el pliego de bases y condiciones (PBC) quedó consignado cuanto sigue *"Deberá ser en 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación que aprueba el esquema de conexión"*, el cual se ejecuta efectivamente desde el 28 de agosto de 2024, conforme consta en el informe técnico del oferente que se acompaña al presente documento.

Considerando que la ejecución de los servicios ha iniciado el 28 de agosto de 2024, y que el indicador de cumplimiento contractual se ha establecido con una frecuencia "semestral", los periodos de ejecución se estiman de la siguiente manera:

- Primer semestre: 28/08/2024 al 28/02/2025;
- Segundo semestre: 29/02/2025 al 28/08/2025;
- Tercer semestre: 29/08/2025 al 28/02/2026;
- Cuarto semestre: 29/02/2026 al 28/08/2026.

En prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor: **Silvia Benavides**, Directora General de Informática, Tecnologías e Innovación y **Alvaro León Silvano,** Director de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, ambos en representación de la **SEPRELAD** y **Nilsson Areco**, con cedula de identidad N° 4.362.443 en representación de la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**.----------

Nilsson Areco

Alvaro León

Silvia Benavides

VISIÓN:
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»